

Sello 4.^o de
40 MRS.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Vista y acordado lo siguiente:

Notificas el nom-
bramiento de
y que como

Y igualmente acuerda este Ayuntamiento. Notificas el nombramiento de señores y Mayordomos de los Caballeros de España en D. Mateo Mierca.

Que se oficie a la
Junta Local
de instalacion
nuevo Ayuntamiento

Este Ayuntamiento acuerda. Se oficie con la Junta Constitucional manifestandole las Indivisiones que se han posecionado y que concurriran a sus Sesiones.

Se Comisiona
a D. Carlos Larrea
y D. Jose Fern
p. de examinar
los libros del
Pueblo de Salin

Por el Sr. D. Carlos Larrea se presentaron los libros de Bandos y Policía y en su vista acordó este Ayuntamiento Constitucional comisionar a los Señores D. Justo Larrea y D. Jose Fernandez para que los examinen y dicaren en su vista lo conveniente, y que por de pronto se manifieste al Publico la instalacion de esta Corporacion y que se prometa se evite en lo subsiguiente toda manera popular, pues ya hauid el ruido de estos.

Unos de D. Juan
de Bonet p.
que se le nombre
Sr. honorario
de este Ayntem-
nicio

Viose una Antecedente de D. Ignacio M. de Bonet Secretario honorario de esta Corporacion y propietario que fue del antiguo extinguido Ayuntamiento de Salin. Dijo y acordó de este ultimo manifestando que en merito a que el Ayuntamiento Constitucional en Sesion celebrada el quince de Noviembre de mil ochocientos y tres tuvo abien nombrado p. Sr. Secretario en su lugar

